



Reglamento

II CARRERA POPULAR “VIRGEN DEL MAR”

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

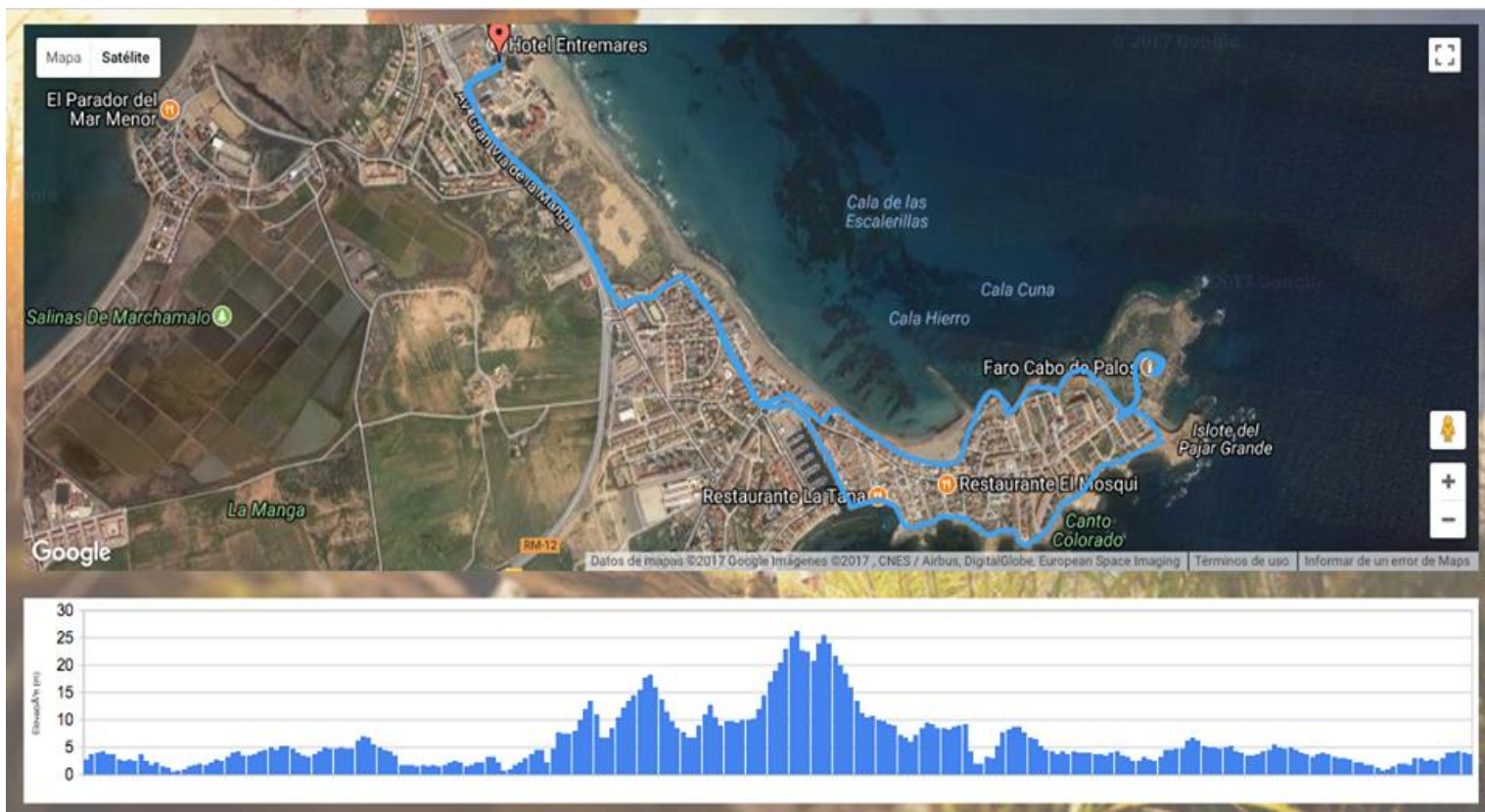
La Asociación de Mujeres "Virgen del Mar" organiza la II Carrera Popular "Virgen del Mar", en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayto. de Cartagena, el Excmo. Ayto. de San Javier y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo domingo 20 de enero de 2019 desde las 10:00 horas. La salida y meta estará ubicada en el Hotel Entremares de la Manga. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 90 minutos.

Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano de 7,19 km, salida del Hotel Entremares a Cabo de Palos y vuelta.





Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Horario Carrera Popular "Virgen del Mar"					
Salidas	Horario de Salida	Categorías	Edades Corredores	Distancia	Premios
1ª	10:00 h.	Sub-23	Nacidos en 1997 a 2001	7.190 metros	Trofeo 1, 2 y 3
		Sénior	Nacidos en 1985 a 1996		
		Master (M35)	Nacidos en 1980 a 1984		
		Master (M40)	Nacidos en 1975 a 1979		
		Master (M45)	Nacidos en 1970 a 1974		
		Master (M50)	Nacidos en 1965 a 1969		
		Master (M55)	Nacidos en 1960 a 1964		
		Master (M60)	Nacidos en 1955 a 1959		
		Master (M65)	Nacidos en 1954 y anteriores		
		Diversidad Funcional	Úncia		
2ª	11:15 h.	Benjamín	Nacidos en 2009 y posteriores	300 metros	Medalla Conmemorativa
3ª	11:30 h.	Alevín Juvenil	Nacidos en 2006 hasta 2008 Nacidos en 2002 hasta 2005	1.000 metros	Trofeo 1, 2 y 3
			12:00 h	ENTREGA DE TROFEOS	

Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el jueves 17 de enero **a las 21:00h** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

Las Cuotas de inscripción son:

*** Carrera Absoluta:**

- Desde apertura de inscripciones hasta el 16 de enero: **12 €**
(atletas Federados FAMU 2€ de descuento)

*** Carrera Benjamín, Alevín y Infantil:**

- Desde apertura de inscripciones hasta el 15 de enero: **5 €**

La prueba está limitada a una participación máxima de 2.000 corredores.

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- SUPERVISIÓN.



La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

- Stay On Sports (**Aprovechate de un descuento en tienda de 20% en nueva temporada si retiras el dorsal en tienda**)
- C/Jimenez de la Espada, 11 30204 Cartagena – Murcia

Viernes de 17:00 h a 21:00 h

Sábado de 10:00 h a 14:00 h y de 17:00 h a 20:00 h

El domingo 21 hasta media hora antes del inicio de la competición.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, GUARDERÍA, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además, la organización habilita los siguientes servicios para los corredores vestuarios, guardería, aseos, aparcamientos que se encuentra ubicados en el Hotel “Entremares”.



Art.10º.- PREMIOS.

Todos los premios serán acumulables, los atletas incluidos en la categoría de Locales estarán incluidos además en las categorías correspondiente a su grupo de edad, entrando a clasificar en ambas categorías. Igualmente, los/as tres atletas ganadores absolutos, computarán para su categoría por grupo de edad, alcanzando trofeo por su categoría.

Serán entregados trofeos a los siguientes:

* **TROFEO A LAS TRES PRIMERAS CLASIFICADAS ABSOLUTAS**, en las Carreras Alevín e infantil y 7K.

* **TROFEO A LOS TRES PRIMEROS CLASIFICADOS ABSOLUTOS**, en las Carreras Alevín e infantil y 6K.

* **TROFEOS A LAS CINCO PRIMERAS CLASIFICADOS DE CADA CATEGORÍA FEMENINA** (Carrera 7K).

* **TROFEOS A LOS TRES PRIMEROS CLASIFICADOS DE CADA CATEGORÍA MASCULINO** (Carrera 7K).

* **TROFEOS A LOS TRES CLUBES CON MÁS PARTICIPANTES EN META** (Carrera 7K).

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 90 minutos en los 7 Km.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.



Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.